

por el nro. Consejo en su c'udad auto de
c'uerdo del govierno, siendo tenido a
b'ien de expedir esta nra. carta
por la qual os mandamos a todos
y cada uno de vos en v'ros. Respeti-
vos Lugares, Distritos, y Jurisdicciones
que siendo con ellas requerido veais
el Tit.º de Suez coninario de la Santa
hermandad de Ciudad de expedido por
esta en treinta y uno de Dic.º de
año proximo pasado, a favor de D.
Mosarro Gonzalez Quobler que orig.
os sera presentado, y la Ley que que-
da inserta a cuyo tenor os arregla-
reis; y sin perjuicio de las ultimas
Resoluciones tomadas por la Mag.ª de
S.ª Rey D.^{no} Felipe quinto (que goce
de Dios) en tres de Junio de mil setecientos
veinte y ocho en orden
a Erentos, y las que sobre el mismo
aun no se han dado por texiam.^{tes} ob.

